

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Titulación de la posesión Ley 1561 de 2012
Asunto: Auto requiere
Radicado: 63.190.40.89.001.2022.00361.00
Demandante: Blanca Stella Ospina Salazar
Demandados: Margarita Amórtegui, María del Pilar Celis Bolívar,
Gabriel Garzón Guzmán y personas indeterminadas.
Auto sustanciación No.: 034

Se requiere a la parte actora que informe y acredite documentalmente al despacho los trámites realizados ante el IGAC en referencia a lo ordenado en auto del 16 de junio de 2023¹, referente al trámite de rectificación de área por diferencia entre el área gráfica y la digital del inmueble objeto de litis.

Notifíquese y cúmplase

¹ Archivo digital No. 033.

Firmado Por:
German Alonso Ospina Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e335b989aa3a47d96eaea77f60064b3aa2da849d2d1e56e89d8034d57f99c673**

Documento generado en 09/02/2024 02:42:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>